



## **AYUNTAMIENTO DE LOGROSÁN**

*ANUNCIO de 12 de junio de 2023 sobre contratación de personal laboral fijo.*  
(2023081026)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87.1 de la Ley 13/2015, de 8 de abril, de Función Pública de Extremadura y artículo 20.2 del Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se hace público la contratación como personal laboral fijo del Excmo. Ayuntamiento de Logrosán a las siguientes personas:

- Como Operarias de Limpieza de Edificios, a D.<sup>a</sup> Tomasa Rodríguez Merino, con DNI \*\*\*\*\*659H, a D.<sup>a</sup> María del Pilar Gómez Pedroviejo, con DNI \*\*\*\*\*834H y a D.<sup>a</sup> Mirian Chillón Moreno, con DNI \*\*\*\*\*300J.
- Como Operarios de Limpieza Viaria a D.<sup>a</sup> Ana Isabel Rebollo Sanromán, con DNI \*\*\*\*\*103K y a D. Juan Gabriel Muñoz Pedrero, con DNI \*\*\*\*\*765Q.

Todos ellos pertenecientes al Grupo E, de acuerdo con los tipos de clasificación establecidos en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. La propuesta de contratación como personal fijo del Excmo. Ayuntamiento de Logrosán se ha realizado por Resolución de esta Alcaldía Presidencia de fecha veintiséis de mayo de dos mil veintitrés, una vez concluido el proceso selectivo. Lo que se hace público para general conocimiento.

Logrosán, 12 de junio de 2023. El Alcalde, JUAN CARLOS HERNÁNDEZ MARTÍNEZ.

• • •

